AÑO XLI •

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2025

NÚMERO 137

SUMARIO

III. - PERSONAL

<u>Págin</u>	na
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Nombramientos	40
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	14
Servicio activo	17
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	
Servicio activo	
Licencia por asuntos propios	96
Servicio activo	57
Bajas	
Licencia por estudios	
VARIAS ESCALAS	
Licencia por asuntos propios1986	39
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	72
VARIOS CUERPOS	
Licencia por asuntos propios	73
RESERVISTAS	
Situaciones	77



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Pág. 488

	Dágina
	Página
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	19880
ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	19882
Excedencias	19883
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	19884
ESCALA DE SUBOFICIALES	40005
Ascensos	19885
ESCALA DE TROPA Superdancias	19886
Excedencias	19887
MILITARES DE COMPLEMENTO	13007
Ingresos	19888
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	19889
MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	19890
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	
Ingresos	19891
ESCALA TÉCNICA	
Ingresos	19892
VARIOS CUERPOS	
Recompensas	19893
RESERVISTAS	
Situaciones	19895
	.0000
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Destinos	19896
Comisiones	19899
ESCALA DE SUBOFICIALES	10000
Vacantes	19901
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	19909
Compromisos	19910
Bajas	19911
Ceses	19914
Destinos	19916

CVE: BOD-2025-s-137-488 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Página

19973

Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Pág.

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

NSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	
Cursos	
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramientos	
Nombramiento de alumnos	
Aptitudes	
V. — OTRAS DISPOSI	CIONES
PREMIOS	
PREMIOSBIENES CULTURALES	
BIENES CULTURALES	

HOMOLOGACIONES

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-137-489 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19934

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Cód. Informático: 2025016056.

Orden Ministerial 25/2025, de 8 de julio, por la que se convocan los Premios Sanidad Militar 2025.

La Orden DEF/410/2025, de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Sanidad Militar, establece los requisitos exigidos para la concesión de los mencionados premios, dirigidos a incentivar el estudio y la investigación en ciencias de la salud y en ciencia histórica relacionadas con la Sanidad Militar, así como fomentar el conocimiento y la difusión de la cultura sanitaria militar española en la sociedad.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril,

DISPONGO:

Primero. Objeto y finalidad.

Esta orden ministerial tiene por objeto convocar los Premios Sanidad Militar correspondientes al año 2025, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los Premios Sanidad Militar tienen como finalidad incentivar el estudio y la investigación en ciencias de la salud y en ciencia histórica relacionadas con la Sanidad Militar, así como fomentar el conocimiento y la difusión de la cultura sanitaria militar española en la sociedad.

Segundo. Modalidades y premios.

- 1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril, se convocan las siguientes modalidades:
 - a) Premio «Fidel Pagés Miravé»: Dotado de 9.000 euros y diploma acreditativo.
 - b) Premio «Revista Sanidad Militar»: Dotado de 3.000 euros y diploma acreditativo.
- 2. El gasto correspondiente a los premios se realizará con cargo a los créditos asignados a la Subsecretaría de Defensa en la aplicación presupuestaria 14.01.312A1.485.03 de 2025.

Tercero. Compatibilidad de los premios.

La percepción de estos premios será compatible con otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de organismos internacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril.

Cuarto. Requisitos para la presentación de solicitudes.

- 1. Podrán concurrir a estos premios las personas físicas y personas jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril.
- 2. Para optar al premio «Fidel Pagés Miravé», los trabajos presentados deberán cumplir, además, los requisitos que se indican a continuación:
- a) Trabajos científicos que sean experimentales, originales e inéditos relacionados con la sanidad militar operativa.
 - b) Idioma español o inglés.
 - c) Soporte papel o informático.

CVE: BOD-2025-137-19934 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 1993

- d) Extensión máxima, incluidas bibliografía y referencias, de cien (100) folios DIN A-4, a una (1) cara, en caracteres de letra "Arial" tamaño doce (12), con márgenes superior/inferior/derecho/izquierdo de dos y medio (2,5) cm.
- e) Las personas solicitantes únicamente podrán concurrir con un trabajo al premio «Fidel Pagés Miravé», aun en el caso de coautoría de las obras. En el caso de presentar más de una solicitud, solo se considerará la última presentada.
- f) La participación supone la aceptación de que la obra será publicada por el Ministerio de Defensa en la revista Sanidad Militar, previo acuerdo con los autores, sin que dicho acuerdo implique cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual.
- 3. Para concurrir al premio «Revista Sanidad Militar», los artículos presentados deberán cumplir, además, los requisitos que se indican a continuación:
- a) Artículos publicados en la revista Sanidad Militar durante el año 2024, correspondiente al Volumen 80 (números 1 al 4).
- b) Los artículos deberán haber sido incluidos en alguna de las siguientes categorías: artículo original, revisión o de historia y humanidades.
- c) Las personas solicitantes únicamente podrán concurrir con un artículo al premio «Revista Sanidad Militar», aun en el caso de coautoría. En el supuesto de presentar más de una solicitud, solo se considerará la última presentada.
- d) No podrán optar a este premio los artículos originales que hubieran sido publicados en la revista Sanidad Militar con motivo de haber obtenido el premio «Fidel Pagés Miravé» en una edición anterior.
- 4. La presentación de las solicitudes de participación implicará la aceptación de las normas establecidas en las bases reguladoras de los Premios Sanidad Militar y en la presente convocatoria.

Quinto. Presentación de solicitudes.

- 1. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2. El modelo de solicitud para concurrir a los Premios Sanidad Militar, en la modalidad premio «Fidel Pagés Miravé», figura en el anexo I.
- 3. El modelo de solicitud para concurrir a los Premios Sanidad Militar, en la modalidad premio «Revista Sanidad Militar», figura en el anexo II.
- 4. Estos modelos estarán también disponibles en el tablón de anuncios de la sede electrónica asociada del Ministerio de Defensa (https://sede.defensa.gob.es) y, adicionalmente, en la página web del Portal de Cultura de Defensa (https://www.defensa.gob.es/portaldecultura).
 - 5. Junto a la solicitud deberá acompañarse:
- a) En caso de presentar trabajos a varias modalidades de los Premios Sanidad Militar, y ante la imposibilidad de ser premiado en más de una modalidad, incluso en coautorías, las personas solicitantes deberán acompañar una declaración de preferencia (anexo III).
- b) Declaración responsable en la que se manifieste expresamente que las personas solicitantes cumplen todos los requisitos establecidos tanto en las bases reguladoras como en la presente convocatoria, y en particular, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (anexo IV).
- c) Autorización para que el órgano instructor compruebe electrónicamente sus datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia (anexo V). En el caso de que la persona solicitante no autorizase la consulta, deberá presentar una copia de su NIF/NIE.
 - 6. Las solicitudes al premio «Fidel Pagés Miravé» deberán incluir, además:
- a) Trabajo en soporte informático (formato PDF), sin referencia alguna al nombre del autor, agradecimientos, felicitaciones o centro en el que ha sido elaborado. En la portada de los trabajos deberá figurar únicamente los títulos y la indicación "Premios Sanidad Militar «Fidel Pagés Miravé»".

CVE: BOD-2025-137-19935 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19936

- b) Resumen del contenido de los trabajos que no deberá exceder de dos (2) páginas tamaño DIN A-4, a una (1) cara, en caracteres de letra "Arial" tamaño doce (12), con márgenes superior/inferior/derecho/izquierdo de dos y medio (2,5) cm.
- c) Currículum vitae de los autores con una extensión máxima de dos páginas tamaño DIN A4.
- d) Autorización emitida por el organismo u organismos competentes del Ministerio de Defensa, en aquellos trabajos que, para su elaboración, hayan necesitado obtener información en el ámbito de las operaciones militares.
 - 7. Las solicitudes al premio «Revista Sanidad Militar» deberán incluir, además:
- a) Artículo publicado completo, en soporte informático (formato PDF), que deberá incluir el título del artículo, nombre del autor o autores, volumen y el número de publicación.
- b) Currículum vitae de los autores con una extensión máxima de dos páginas tamaño DIN A4.
- 8. Si las solicitudes estuvieran incompletas o adolecieran de cualquier defecto que resulte subsanable, se requerirá al solicitante, para que subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos. En caso de no hacerlo en el plazo de diez días hábiles, se le tendrá por desistido de su petición.
- 9. El órgano instructor dictará resolución en la que se excluirán los trabajos o artículos presentados cuando concurra alguna de las causas anteriormente descritas, notificándoselo al interesado de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto. Jurados.

- 1. El jurado del premio «Fidel Pagés Miravé» estará presidido por el Inspector General de Sanidad de la Defensa, que tendrá voto de calidad. Los vocales en número de seis serán nombrados por el Inspector General de Sanidad de la Defensa entre el personal del Cuerpo Militar de Sanidad con probada dedicación a la investigación, uno de cada especialidad fundamental, a propuesta del Comité de Redacción de la revista Sanidad Militar. Actuará como secretario, con voz y sin voto, el director ejecutivo de la revista Sanidad Militar.
- 2. El jurado del premio «Revista Sanidad Militar» estará presidido por el Inspector General de Sanidad de la Defensa, que tendrá voto de calidad. Los vocales en número de seis serán nombrados por el Inspector General de Sanidad de la Defensa entre el personal perteneciente al Comité de Redacción de la revista Sanidad Militar. Actuará como secretario, con voz y sin voto, el director ejecutivo de la revista Sanidad Militar.
- 3. La composición de los jurados de cada una de las modalidades convocadas se hará pública en la orden ministerial de concesión de los Premios Sanidad Militar 2025.
- 4. En caso de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal de alguno de ellos, se procederá a su sustitución conforme a lo indicado en el artículo 8.3 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril.

Séptimo. Concesión.

- 1. Los criterios objetivos de otorgamiento de los premios y su ponderación, serán los establecidos en el artículo 9 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril.
- 2. Podrán declararse premios ex aequo para su concesión en cualquiera de las modalidades convocadas.
- 3. Podrá declararse desierto el premio «Fidel Pagés Miravé», cuando se estime que los trabajos presentados no reúnen las condiciones exigidas o carecen de la calidad y el rigor adecuados.
- 4. Los premios serán otorgados, a la vista de la propuesta de resolución del órgano instructor, mediante orden ministerial de la persona titular del Ministerio de Defensa, en los términos previstos en el artículo 10 de la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril, que se dictará en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de elevación de la propuesta de resolución.
- 5. La orden ministerial de concesión será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la sede electrónica asociada del Ministerio de Defensa (http://sede.defensa.gob.es), en el portal de cultura de Defensa (http://www.portalcultura.mde.es) y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

CVE: BOD-2025-137-19936 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Sec. V. Pág.

Octavo. Normativa aplicable.

En lo no previsto en esta orden ministerial, se estará a lo dispuesto en la Orden DEF/410/2025, de 15 de abril, y en cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación.

Noveno. Validez y eficacia.

La presente orden ministerial se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa», y será válida y eficaz el día siguiente al de la publicación de su extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de julio de 2025.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

CVE: BOD-2025-137-19937 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Sec. V. Pág. 19938

ANEXO I

PREMIOS SANIDAD MILITAR 2025 «FIDEL PAGÉS MIRAVÉ»

Espacio reservado para sellos de registro

DATOS DE LA OBRA

litulo de la obra:			
DATOS PERSONALES AUTOR	R A TÍTULO INDIVIDUA	AL	-
Apellidos:	Nombr	re:	
Domicilio:		CP:	
Provincia:	Teléfono:	e-mail:	
		oor personas integradas en un Grupo nsignarán según el siguiente formato:	
DATOS PERSONALES DEL A	UTOR PRINCIPAL D	EL GRUPO DE TRABAJO	
Apellidos:	Nombr	re:	
Domicilio:		CP:	
Provincia:	Teléfono:	e-mail:	
DATOS PERSONALES DEL R	RESTO DE AUTORES	S DEL GRUPO DE TRABAJO	-
Apellidos:	Nombre:	e-mail:	

CVE: BOD-2025-137-19938 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Sec. V. Pág. 19939

ANEXO II

PREMIOS SANIDAD MILITAR 2025 «REVISTA SANIDAD MILITAR»

Espacio reservado para sellos de registro

DATOS DE LA ARTÍCULO

Apellidos:

Título de la obra:				
Categoría:		Volumen:	Número:	
DATOS PERSONALES AUT	OR A TÍTULO INDIVID	UAL		
Apellidos:	Non	nbre:		
Domicilio:		C	P:	
Provincia:	Teléfono:	e-mail:		
En el caso de que el t de Trabajo, los datos perso	rabajo haya sido realizad nales de sus autores se c			
DATOS PERSONALES DEL	AUTOR PRINCIPAL	DEL GRUPO DE 1	[RABAJO	
Apellidos:	Non	nbre:		
Domicilio:		C	P:	
Provincia:	Teléfono:	e-mail:		
DATOS PERSONALES DEL RESTO DE AUTORES DEL GRUPO DE TRABAJO				
Apellidos:	Nombre:	e-mail:		
Apellidos:	Nombre:	e-mail:		
Apellidos:	Nombre:	e-mail:		
Apellidos:	Nombre:	e-mail:		
Apellidos:	Nombre:	e-mail:		
Apellidos:	Nombre:	e-mail:		

Nombre:

e-mail:

CVE: BOD-2025-137-19939 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19940

ANEXO III

DECLARACIÓN DE PREFERENCIA

D/Dª		, co	n NIF/NIE	
oor la presente, b	ajo su personal responsabi	lidad,		
	DECL	ARA:		
2025 y en aplicad de abril, por la qu Sanidad Militar, e	dose presentado a varias n ción de lo dispuesto en el a e se establecen las bases re n el supuesto de ser merec le coautoría, su orden de pr	tículo 6.3 de eguladoras p edor/a de pr	e la Orden D ara la conce emio en má:	EF/410/2025, de 15 esión de los Premios s de una modalidad,
Preferencia		Modalida	d	
1ª				
2ª				
oeneficiario pudie	o, RENUNCIA de manera eran derivarse de la concesion n verse afectados los derecl	ón de un seg	jundo premi	
	En	, a	de	de 2025.
		Firma:		

CVE: BOD-2025-137-19940 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19941

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D ^a	, con NIF/NIE
DECLARA RESPONSABLEMENTE:	
Militar 2025, reúne todos los requisitos es convocatoria. Que se halla al corriente en el cump la Seguridad Social impuestas por las dis Que dispone de la documentación del Ministerio de Defensa si le fuere requi Que conoce las consecuencias der carácter esencial, de los datos o informatica de la convoca de la consecuencia.	que así lo acredita y que la pondrá a disposiciór erida. ivadas de la inexactitud, falsedad u omisión, de aciones a que se refiere la presente declaraciór el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre
En	, a de de 2025.
	Firma:

CVE: BOD-2025-137-19941 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137

Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19942

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD

D/D ^a		, co	n NIF/NIE _.	,
o pasaporte, man mediante consulta a PRE/3949/2006, de	de sustituir la aportaci ifiesta su consentimie al Sistema de Verificaci 26 de diciembre, BOE n 2/2006, de 28 de abril).	ento para que ón de Datos de ° 310 de 26 de	e se com _l e Identidad	oruebe su identidad d (regulado por Orden
	En	, a	de	de 2025.
		Firma:		



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19943

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10761/25

Cód. Informático: 2025015995.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de doscientos veintiséis fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su depósito en la Delegación de Defensa en el Principado de Asturias (Oviedo, Asturias).

Por Orden Ministerial 306/11208/20, de 22 de julio, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 151, de martes 28 de julio de 2020, pág. 18560-18571, se autorizó la salida temporal, en calidad de depósito, de doscientos veintiséis fondos del Museo del Ejército (Toledo) en la Delegación de Defensa en el Principado de Asturias (Oviedo, Asturias).

En escrito de fecha 28 de enero de 2025 del Teniente Coronel Jefe del Área de Documentación del Museo del Ejército (Toledo), por autorización del General Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de doscientos veintiséis fondos reseñados en la Orden Ministerial anteriormente señalada.

Atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 30 de julio de 2030.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Delegación de Defensa en el Principado de Asturias (Plaza de España, 4; 33007 Oviedo, Asturias), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Coronel Delegado de Defensa en el Principado de Asturias (Oviedo, Asturias).

CVE: BOD-2025-137-19943 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Sec. V. Pág.

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 9 de julio de 2025. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-137-19944 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19945

ANEXO

- 1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207268 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE MONTAÑA T.R. 75 MM. KRUPP MODELO 1896 (TIGRES).
- 2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207269 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑON DE MONTAÑA T.R. 75 MM. KRUPP MODELO 1896 (TIGRES).
- 3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207270 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELOJ REGISTRADOR DE PARED SISTEMA LAMBERT. SONERÍA DE HORAS Y MEDIAS
- 4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207271 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN DE REPETICIÓN CALIBRE 7,92 SISTEMA MAUSER (PARAGUAYO) C 43
- 5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207272 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MAUSER. MODELO ARGENTINO 1909
- 6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207273 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN DE REPETICIÓN CALIBRE 7,92 MM. SISTEMA MAUSER (STANDARD) C 43
- 7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207274
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN DE REPETICIÓN SISTEMA MAUSER. CAÑÓN
 CORTADO
- 8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207275 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN DE REPETICIÓN CALIBRE 7,92 MM. SISTEMA MAUSER RADOM (POLONIA).
- 9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207276 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL. ARMA DE REPETICIÓN CALIBRE 7,62 MM. SISTEMA MAUSER-DWM ALEMÁN MODELO 1898
- 10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207277
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 7,62 MM. SISTEMA
 MAUSER (MEXICANO).
- 11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207278
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 7,62 MM. MAUSER (ARGENTINO).
- 12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207279
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN DE REPETICIÓN SISTEMA MAUSER TIPO
 CARABINA MODELO 1895
- 13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207280
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA TRANSFORMADA EN PROBETA CALIBRE 9
 MM. CRUSHER
- 14. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207281
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN (PROTOTIPO) MODELO 1862/
 ECHALUCE 14,4 TRUBIA PROTOTIPO BALA NINIW ANTECARGA
- 15. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207282
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 7 MM. GEM 88 SISTEMA
 MANLICHER

CVE: BOD-2025-137-19945 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19946

- 16. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207283 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 10.5 (41??) MODELO 1882 BRF SK TERMI KF
- 17. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207284
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 11.1 (43??) SISTEMA
 REMINGTON MODELO 1868
- 18. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207285 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE CALIBRE 7,62 (7,62 x 54R) SISTEMA WINCHESTER MODELO 1895
- 19. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207286
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 11. MODELO FREIRE Y
 BRULL 1889
- 20. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207287 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN M-80 CHATALLEU MODELO 1874 CHASEPOT-GRASS
- 21. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207288
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN M-16 SAN ENTIENNE PROBETA
- 22. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207289
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN PROYECTO DEL CORONEL
 LOSADA CALIBRE 14?4 RAYADO-REMINGTON
- 23. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207290 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 45, ITALIANO MODELO 1881 MARTINI-HENRY
- 24. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207291 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN MANLICHER MODELO 1888/90
- 25. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207292 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL SEMIAUTOMÁTICO CAÑÓN CORTO AUTOMÁTICO (EXPERIMENTAL GENERAL AYUELA).
- 26. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207293
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN STERY MANLICHER MODELO 1895
- 27. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207294 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE CALIBRE 22. TIPO CARABINA COLT 1º MODELO LIGTNIG AMERICANO
- 28. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207295 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 8 MM. M-16 SAN ENTIENNE
- 29. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207296
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE REMINGTON 7 X 57
- 30. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207297 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN TRANSFORMADO A ESCOPETA MODELO 1866 SAN ETIENNE
- 31. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207298 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL SISTEMA REMINGTON USA AMERICANO 11?1 (43) MODELO 1868
- 32. N.º INVENTARIO: MUE-207299
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL COMBLAIN

CVE: BOD-2025-137-19946 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19947

- 33. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207300 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL CALIBRE 14,7 MM. MODELO 1859 OVIEDO
- 34. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207301
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 7,62 MM. MODELO
 RUSO-MOSIN NAGANT
- 35. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207302 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL CALIBRE 11 MM. (CALIBRE 45-USA) PERCUTOR PEABODY
- 36. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207303 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 6,5 MM. BRESCIA ITALIANO (TERCEROLA CARABINIERI) CARABINA CARCAMO 1891
- 37. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207304
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN CALIBRE 6,5 MM. TERMY AM 253
 CARCANO
- 38. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207305
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN (EXPERIMENTAL) GENERAL
 AYLIFI A
- 39. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207306 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AUTOMÁTICO (EXPERIMENTAL) CORONEL MARIÑA
- 40. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207307 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL ENFIELD P-14
- 41. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207308
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA ALFA CALIBRE 7,92 MODELO 1953
 A-55
- 42. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207309 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA ALFA MODELO 1942
- 43. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207310
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA ALFA CALIBRE 12,7 MM
- 44. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207311 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA VICKERS MK1
- 45. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207312 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA BREDA CALIBRE 6,5 MM
- 46. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207313 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MG-131
- 47. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207314
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 7,92 MM. CON (CUNA)
 MODELO 1953
- 48. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207315
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA VARIANTE ALFA CALIBRE 7,92 MM.
 MODELO 1953 (CHAPA EXPERIMENTAL).
- 49. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207316
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA VICKERS
- 50. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207317
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MAXIM CALIBRE 7,92 MM.
 SECCIONADA

CVE: BOD-2025-137-19947 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19948

- 51. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207318
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA PRAZE CHECA
- 52. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207319
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA DARNE
- 53. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207320 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MAXIM MG.08
- 54. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207321 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MAXIM
- 55. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207322 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA FIAT
- 56. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207323
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA SCHWARZLOSE CALIBRE 7 MM
- 57. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207324
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA BROWING MODELO 1917
- 58. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207325 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA FIAT
- 59. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207326 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA FIAT
- 60. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207327
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MODELO 1907 SAINT ETIENNE
- 61. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207328
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA DE AVIÓN
- 62. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207329 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA DE AVIÓN
- 63. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207330 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA BREDA
- 64. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207331 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA VICKERS
- 65. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207332
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA HOTCHKISS CALIBRE 7 MM. MODELO
 1914
- 66. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207333 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA (EXPERIMENTAL) MG-42 DE ARTESANÍA OVIEDO
- 67. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207334 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA (EXPERIMENTAL) URÍA
- 68. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207335
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7 MM. O.C.
- 69. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207336
 TITULO: FUSIL AMETRALLADOR DE ASALTO CAL. 7,92 MM. C.B. 51. «CORUÑA»
- 70. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207337
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,92 MM. CETME
 MODELO 1958-B

CVE: BOD-2025-137-19948 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19949

- 71. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207338
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR R.A.R. SUIZO
- 72. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207339
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,92 MM. Z.B. CHECO
 BRNO MODELO 26
- 73. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207340
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR (EXPERIMENTAL) URÍA
- 74. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207341
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,7 MM. LEWIS, INGLES
- 75. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207342
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,92 MM. MAXIM
- 76. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207343
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR 7,92 MM. URÍA CULATA DE ALUMINIO
- 77. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207344
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR MAXIM ALEMÁN
- 78. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207345 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR BREDA ITALIANO
- 79. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207346
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR VICKERS BERTHIER FRANCÉS
- 80. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207347 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7 MM. O.C.
- 81. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207348
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA HOTCHKISS MODELO 1922 PARA
 CABALLERÍA
- 82. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207349
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR LEWIS
- 83. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207350
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR TRAPOTE REFORMADO
- 84. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207351
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,92 MM. BROWING
 POLACO
- 85. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207352 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR URÍA
- 86. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207353 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,92 MM. BERGMAN
- 87. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207354 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7 MM. TRAPOTE
- 88. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207355
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR HOTCHKISS
- 89. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207356
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7 MM. MENDOZA
 MEXICANO
- 90. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207357
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR MADSEN SUECO

CVE: BOD-2025-137-19949 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19950

- 91. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207358
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR RUSO DEGTYAREV MODELO 1928
- 92. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207359
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR RUSO DEGTYAREV MODELO 1928
- 93. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207360 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR MG-15 ALEMÁN
- 94. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207361
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR PARABELLUM
- 95. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207362 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,92 MM. DREYSSER ALEMÁN
- 96. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207363 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR RUSO DEGTYQREU MODELO 1928
- 97. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207364 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR CALIBRE 7,92 MM. DREYSSER ALEMÁN
- 98. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207365 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL DUX-51. CALIBRE 9 MM
- 99. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207366
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL DUX-51 CALIBRE 9 MM
- 100. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207367
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM. ARSENAL TALLIN
- 101. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207368
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL BERGMANN MP-35
- 102. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207369 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL FINLANDIA, SUOMI
- 103. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207370 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL LABORA
- 104. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207371 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL M.P. 40
- 105. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207372 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL DE AIRE COMPRIMIDO ESPAÑOL CORUÑA M.1
- 106. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207373
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM. STAR
- 107. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207374 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL R.A. PP-SH 41 (BALALAIKA).
- 108. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207375
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL ROYAL BEISTEGUI-HNOS
- 109. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207376
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL CALIBRE 9 MM. FAVOR SUIZO
- 110. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207377
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONALCLASES PRÁCTICAS

CVE: BOD-2025-137-19950 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 1995

111. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207378
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CLASES PRÁCTICAS

112. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207379
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA

113. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207380
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONALEDUCACIÓN FÍSICA

114. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207381 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL-EDUCACIÓN FÍSICA

115. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207382 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO TALLER N.º 4

116. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207383 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO TALLER N.º 25

117. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207384
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO TALLER N.º 25

118. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207385 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA CALIBRE 20 MM. FLAK

119. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207386
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA MODELO 1812

120. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207387 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA MODELO 1815

121. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207388
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA MODELO 1828

122. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207389 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA TRANSFORMADO A PISTÓN MODELO 1854, INGLÉS

123. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207390 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN DE PISTÓN MODELO 1857

124. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207391 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TERCEROLA DE PISTÓN MODELO 1857

125. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207392 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE PISTÓN MODELO 1859

126. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207393 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL SISTEMA REMINGTON MODELO 1868

127. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207394 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE RETROCARGA MODELO 1869 SISTEMA NUÑEZ DE CASTRO

128. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207395 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA HOTCHKISS

129. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207396
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE ASALTO CALIBRE 7,62 MM CETME MODELO C

CVE: BOD-2025-137-19951 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19952

- 130. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207397 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CALIBRE
- 131. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207398 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: YUNQUE
- 132. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207399 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO
- 133. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207400 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AJUSTE CUADRANGULAR GRANDE
- 134. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207401 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LLAVE DE BRAZO MÓVIL
- 135. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207402 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MARTILLO DE BOLA
- 136. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207403 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LLAVE INGLESA
- 137. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207404 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMPÁS DE PUNTA
- 138. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207405 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRAMIL DE TRAZADO
- 139. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207406 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MECHERO CAÑÓN
- 140. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207407 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA DE RETROCARGA MODELO 1866 SISTEMA GARAY
- 141. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207408 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TERCEROLA DE RETROCARGA MODELO 1862 SISTEMA SHARP
- 142. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207409 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE PISTÓN 1859 MODELO 1867
- 143. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207410
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE PISTÓN MODELO 1859
- 144. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207411 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA DE PISTÓN MODELO 1857
- 145. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207412 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MODELO 1893 SISTEMA MAUSER ESPAÑOL
- 146. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207413
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MODELO 1873 SISTEMA WINCHESTER
- 147. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207414
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TERCEROLA MODELO 1874 SISTEMA REMINGTON
- 148. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207415
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MODELO 1871 SISTEMA REMINGTON
- 149. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207416
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7 MM MODELO 1871 SISTEMA REMINGTON

CVE: BOD-2025-137-19952 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19953

- 150. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207417
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AJUSTE MACHO-HEMBRA. AJUSTE EN «U»
- 151. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207418
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AJUSTE MACHO-HEMBRA. AJUSTE HEXAGONAL
- 152. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207419 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AJUSTE EN ASPA
- 153. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207420 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AJUSTE EN «V»
- 154. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207421 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AJUSTE EN CRUZ
- 155. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-20742 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALICATE PEQUEÑO
- 156. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207423 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MICRÓMETRO
- 157. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207424 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANTENALLAS
- 158. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207425 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN ANTIAÉREO OERLIKON
- 159. N.º INNVENTARIO: MUE-207426
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA COLT
- 160. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207427 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE ASALTO CALIBRE 7,62 MM CETME MODELO C
- 161. N.º INVENTERIO: MUE-207428 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL
- 162. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207429 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MAUSER MODELO 1895
- 163. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207430
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN MAUSER MODELO 1916
- 164. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207431 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN
- 165. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207432 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN ANTIAÉREO
- 166. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207433 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISAPAPELES
- 167. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207434 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MONTACARGAS
- 168. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207435 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TORNO ELEVADOR
- 169. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207436
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TORNO ELEVADOR
- 170. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207437 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OKN AMETRALLADORA

CVE: BOD-2025-137-19953 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19954

- 171. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207438
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLATAFORMA DE MÁQUINA DE TALADRAR
- 172. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207439 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CABEZAL DE CEPILLO
- 173. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207440 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE SEÑALES
- 174. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207441
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE HERRAMIENTAS PARA AJUSTADOR
- 175. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207442 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: JUEGO DE POLIPASTOS
- 176. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207443 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL SCHMEISSER
- 177. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207444
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AUXILIAR DE PUNTERÍAS CALIBRE 12,7 MM. MSC
- 178. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207445 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR OC
- 179. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207446
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR TRAPOTE
- 180. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207447
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA ALFA MODELO 1944
- 181. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207448
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA ALFA MODELO 1955
- 182. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207449
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA ALFA MODELO 1944
- 183. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207450 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MG (SECCIONADA).
- 184. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207451
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRÍPODE PARA AMETRALLADORA ALFA MODELO 1953
- 185. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207452 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ABRAZADERA
- 186. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207453
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARRO DE AMARRE
- 187. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207454 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GATO CRIQ
- 188. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207455 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LIMADORA HORIZONTAL
- 189. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207456 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TORNO PARALELO
- 190. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207457 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA PARA ENDEREZAR CAÑONES
- 191. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207458 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FRESADORA VERTICAL

CVE: BOD-2025-137-19954 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19955

- 192. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207459
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COPIADORA DE ESTAMPAS
- 193. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207460 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE TALLAR PIÑONES
- 194. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207461 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CEPILLO HORIZONTAL
- 195. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207462 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TALADRO VERTICAL
- 196. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207463 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TALADRO VERTICAL
- 197. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207464 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO BN DESFILE
- 198. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207465
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DECRETO 30/801.966 ESCUELA DE APRENDICES DE
 LA FAO
- 199. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207466
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUADRO DE HONOR. FÁBRICA NACIONAL DE ARMAS
 DE OVIEDO. RELACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS
- 200. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207467
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUADRO DE HONOR. FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO
 RELACIÓN DE LOS. DIRECTORES DE LA FÁBRICA
- 201. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207468
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASTILLO-EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE LA FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO
- 202. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207469
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO BN VISTA DEL EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE
 LA FÁBRICA DESDE LA CALLE PRINCIPAL
- 203. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207470
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO BN LABORATORIO
- 204. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207471 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO BN MÁQUINA
- 205. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207472
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO BN DESPACHO Y TALLERES
- 206. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207473 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO BN SALIDA DE LOS OPERARIOS DE LA FÁBRICA
- 207. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207474
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POSITIVO BN TALLER N.º 23
- 208. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207475
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUADRO DE DESPIECE DE FUSIL CETME MODELO B
- 209. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207476 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: JARRÓN
- 210. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207477 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: JARRÓN

CVE: BOD-2025-137-19955 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19956

- 211. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207478
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO CAPITÁN DAOÍZ
- 212. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207479
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO CAPITÁN VELARDE
- 213. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207480 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANTEOJOS DE ANTENA
- 214. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207481
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANTEOJOS CON TRÍPODE STARMORBI
- 215. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207482
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ORDEN GENERAL DEL CUERPO DE ARTILLERÍA
- 216. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207483
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO «NOTO» CON DOS GRANADAS
- 217. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207485 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE MODELO 1880
- 218. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207486
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE MODELO 1879 PARA SARGENTOS A PIE
- 219. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207487
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE MODELO 1895 PARA INSTITUTOS MONTADOS
- 220. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207489 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE ARTILLERÍA
- 221. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207490
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA TROPA DE CABALLERÍA MODELO 1860
- 222. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207531
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LIBRO DE HONOR FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO
- 223. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207532 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LIBRO DE HONOR FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO
- 224. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207533
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LIBRO DE HONOR FÁBRICA DE ARMAS DE OVIEDO
- 225. N.º INVENTARIO/SIGNATURA MUE-207534 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN EL LOMBARDO
- 226. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-207535 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: JARRÓN

CVE: BOD-2025-137-19956 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19957

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10762/25

Cód. Informático: 2025015997.

Se asignan, por ordenación de colecciones, tres fondos procedentes del Patrullero «Infanta Elena» (P-76) a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), por ordenación de colecciones, tres fondos procedentes del Patrullero «Infanta Elena» (P-76), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados a la colección estable del Museo Naval de Cartagena (Cartagena, Murcia), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 9 de julio de 2025. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-137-19957 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19958

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: P76-2

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA DE LOS COMANDANTES DE LA CORBETA

«INFANTA ELENA» 1980-1990

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Metal, madera

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 33 cm (anchura/longitud); 2 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: P76-3

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA DE LOS COMANDANTES DE LA CORBETA

«INFANTA ELENA» 1990-2005

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX-Siglo XXI

MATERIA/SOPORTE: Metal, madera

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 33 cm (anchura/longitud); 3 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: P76-4

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA DE LOS COMANDANTES DE LA CORBETA

«INFANTA ELENA» 2005-2018

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XXI

MATERIA/SOPORTE: Metal, madera

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 33 cm (anchura/longitud); 3 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-137-19958 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19959

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10763/25

Cód. Informático: 2025015998.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Ferrol (Ferrol, A Coruña) para su exhibición en la Universidad del País Vasco (Portugalete, Bizkaia).

Para posibilitar la presencia del Arsenal de Ferrol (Ferrol, A Coruña) en la Universidad del País Vasco (Portugalete, Bizkaia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada (Madrid) y del Rector de la Universidad del País Vasco (Portugalete, Bizkaia), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco años prorrogables, desde el 3 de julio de 2025 hasta el 3 de julio de 2030, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Buque Escuela «Saltillo» (Escuela de Ingeniería de Bilbao, Edificio Nautika, calle María Díaz de Haro, 68; 48920 Portugalete, Bizkaia) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Arsenal de Ferrol (Ferrol, A Coruña) y el Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. - Asimismo, la Universidad del País Vasco (Portugalete, Bizkaia), como entidad depositaria, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Arsenal de Ferrol (Ferrol, A Coruña), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor Rector de la Universidad del País Vasco (Portugalete, Bizkaia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 9 de julio de 2025. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-137-19959 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Sec. V. Pág. 19960

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ARS2-604

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANCLA TIPO ALMIRANTAZGO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Metal

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 110 cm (altura); 80 cm (anchura/longitud); 90 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-137-19960 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19961

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10764/25

Cód. Informático: 2025016000.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) para su exhibición en el Excmo. Ayuntamiento de Villatobas (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) en el Ayuntamiento de Villatobas (Toledo), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) y de la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villatobas (Toledo) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco años prorrogables, desde el 16 de julio de 2025 hasta el 16 de julio de 2030, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Mirador de San Andrés (Avenida de la Aviación con Camino de la Base; 45310 Villatobas, Toledo) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Villatobas (Toledo), como entidad depositaria, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor de la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villatobas (Toledo).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 9 de julio de 2025. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-137-19961 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025 Sec. V.

Sec. V. Pág. 19962

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: EAS3-185

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASA C-101 «AVIOJET» O E.25 «MIRLO»

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1978

MATERIA/SOPORTE: Caucho sintético, material eléctrico, metal, pintura, vidrio TÉCNICA: Ensamblado, atornillado, interconectado, montado, soldado, remachado,

pintado

DIMENSIONES: 4,25 m (altura); 10,6 m (anchura/longitud); 12,25 m (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-137-19962 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19963

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10765/25

Cód. Informático: 2025016002.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas N.º 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid) para su exhibición en el Museo de Historia de la Automoción de Salamanca (Fundación Gómez Planche) (Salamanca).

Para posibilitar la presencia del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas N.º 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid), en la exposición «LA ESTRELLA DE MERCEDES» organizada por el Museo de Historia de la Automoción de Salamanca (Fundación Gómez Planche) (Salamanca), en respuesta a la solicitud de colaboración del Director del Museo de Historia de la Automoción de Salamanca (Fundación Gómez Planche) (Salamanca), del Coronel Jefe del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas N.º 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. - Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 30 de junio de 2025 al 10 de octubre de 2025 (la exposición se inaugura el 1 de julio de 2025 y se clausura el 30 de septiembre de 2025), de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Museo de Historia de la Automoción de Salamanca (Fundación Gómez Planche) (Plaza del Mercado Viejo, s/n; 37008 Salamanca), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas N.º 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Museo de Historia de la Automoción de Salamanca (Fundación Gómez Planche) (Salamanca), como organizador de la exposición, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal de los fondos del Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas N.º 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director del Museo de Historia de la Automoción de Salamanca (Fundación Gómez Planche) (Salamanca).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 9 de julio de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-137-19963 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19964

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ME13-421 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AUTOMÓVIL STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Alemania DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1960

TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Mercedes-Benz 2205B

MATERIA/SOPORTE: Metal, acero TÉCNICA: Conformado industrial

DIMENSIONES: 1,5 m (altura); 4,8 m (anchura/longitud); 1,8 m (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno, restaurado

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ME13-39 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AUTOMÓVIL STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Alemania DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1944 MATERIA/SOPORTE: Acero, vidrio TÉCNICA: Conformado industrial

DIMENSIONES: 1,8 m (altura); 4 m (anchura/longitud); 2 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-137-19964 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/10766/25

Núm. 137

Cód. Informático: 2025016003.

Se autoriza la salida temporal de un fondo de la Academia General Militar (Zaragoza) para su restauración por la Real Fábrica de Tapices (Madrid).

Para posibilitar las tareas de restauración de un fondo de la Academia General Militar (Zaragoza), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director de la Academia General Militar (Zaragoza) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal por un periodo que abarca desde el 2 de julio de 2025 y el 8 septiembre de 2025 para efectuar tareas de restauración del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en depositados en la Real Fábrica de Tapices (Calle Fuenterrabía, 2; 28014 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. - Por la Academia General Militar (Zaragoza) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera de la misma.

Cuarto. - Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. - La salida temporal del fondo de la Academia General Militar (Zaragoza) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Director de la Real Fábrica de Tapices (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 9 de julio de 2025. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod CVE: BOD-2025-137-19965



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19966

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE11-981

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANTO DE LA VIRGEN DEL PILAR DE LA ÉPOCA DE LOS

SITIOS DE ZARAGOZA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original LUGAR DE PRODUCCIÓN: Zaragoza, España DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XVIII

MATERIA/SOPORTE: Fibra hilada de oro, fibra hilada de plata, tela, pedrería

TÉCNICA: Bordado

DIMENSIONES: 75 cm (altura); 70 cm (anchura/longitud); 2 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CVE: BOD-2025-137-19966 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19967

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES

Resolución 513/10767/25

Cód. Informático: 2025015798.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET), Publicación Doctrinal. Lucha y Protección C-UAS LSS (PD3-319), que entrará en vigor el día de su publicación en el «BOD».

Publicación de Uso Oficial.

Esta PMET se encontrará disponible en la Biblioteca Virtual del MADOC (Intranet del ET).

Para aquellas publicaciones que se editen en formato papel, el Centro Geográfico del Ejército remitirá gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos el número de ejemplares que determine la Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales del MADOC.

Granada, 9 de julio de 2025.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

CVE: BOD-2025-137-19967 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Miércoles, 16 de julio de 2025 Núm. 137

Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

INVIED

Resolución 3H0/10768/25

Cód. Informático: 2025015803.

Resolución de la Directora Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se adjudican o declaran desiertas las viviendas ofertadas en el Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas, expediente 2025 VC 029.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Resolución 3H0/01049/25, de 17 de enero, del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa («Boletín Oficial de Defensa» número 17, de 27 de enero), por la que se convocó concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, expediente 2025 VC 029, establece en su cláusula X, que « La adjudicación de las viviendas se efectuará, a propuesta de la Mesa de Licitación, por Resolución del Director Gerente del INVIED O.A, en el plazo máximo de tres meses desde la celebración del Acto Público, la cual será publicada en el «BOD», que servirá como medio de notificación a los interesados».

Por Resolución, 3H0/09270/25 de 17 de junio, se hizo pública la propuesta de adjudicación provisional de las viviendas ofertadas al concurso. Una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido por la convocatoria y en su virtud, a propuesta de la Mesa de Licitación,

RESUELVO:

Primero. - Adjudicar a los licitadores que figuran en el Anexo I de esta Resolución, la vivienda que para cada uno de ellos se indica.

Segundo. - Declarar desiertas las viviendas que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- La presente Resolución, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, pone fin a la vía administrativa.

Esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10.1.i), 14.1, regla segunda, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o del correspondiente al domicilio del recurrente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Potestativamente, también podrá interponerse contra el mismo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 9 de julio de 2025. — La Directora Gerente, María Ángeles Cano Díaz.

CVE: BOD-2025-137-19968 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



ANEXO I ACTA 9

Miércoles, 16 de julio de 2025

Núm. 137

LICITADORES ADJUDICATARIOS DE VIVIENDA

EXPEDIENTE 2025 VC 029

NÚMERO DE LICITADOR	ADJUDICATARIO	NIF	CLAVE DE VIVIENDA	LOCALIDAD	PUNTOS TOTALES
00020	AGUIRRE PASTOR, RAFAEL FERNANDO	***1772**	041903	MADRID	89,64
00024	ALASTUEY RIVAS, JAIME	***3984**	093151	MADRID	94,00
00024	ALONSO MARTINEZ, RUBEN	***6005**	068445	SAN ROQUE	89,01
00056	ANDREU VALSERA, CALIXTO	***6891**	019802	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	84,91
00061	APARICIO MENDEZ, JOSE ANTONIO	***8641**	004121	MADRID	90,99
00070	ARMADA ORTIZ DE ZUGASTI, JOSE IGNACIO	***9738**	004121	MADRID	
					89,50
00077	ARROYO NIETO, SERGIO	***9013**	002955	MADRID	85,64
00093	BARJA NAVARRO, JOSE ALBERTO	***5170**	015965	LEON	89,50
00102	BARRIOS RODRIGUEZ, JESUS	***4923**	025090	FERROL	77,50
00142	BOLUDA DELGADO, CARLOS	***2421**	026170	NARON	42,00
00165	CALDES BOLADO, JAIME	***1290**	004251	MADRID	88,63
00183	CANO GUTIERREZ, SERGIO	***7721**	073207	MADRID	85,16
00194	CARIAS SOBRINO, OSCAR	***7758**	090507	CIUDAD REAL	91,00
00207	CARROZA AHUMADA, CARLOS	***0118**	009394	JEREZ DE LA FRONTERA	85,25
00208	CASADO LOPEZ, FRANCISCO	***3749**	003874	MADRID	86,63
00243	COLL FLORIT, GUILLERMO	***9940**	005183	MADRID	88,94
00283	DE BENITO ESCOLAR, JOSE ANTONIO	***5257**	026335	NARON	82,15
00284	DE BLAS MARTINEZ, JOSE LUIS	***1532**	013366	HUESCA	80,50
00292	DE LA GUIA FERNANDEZ, ANGEL CRISTINO	***4306**	097957	TORREJON DE ARDOZ	85,09
00232	DE NICOLAS NAVAS, LUIS	***5814**	073209	MADRID	88,20
00237	DE VALENZUELA COSSIO, FERNANDO	***5042**	000185	MADRID	91,50
00303	DEL CASTILLO GARCIA PABLOS, CARLOS NORBERTO	***7719**	042112	MADRID	90,63
00305	DEL MORAL COUTO, JORGE	***3873**	026017	FERROL	80,22
00315	DELGADO MARTIN, JOSE MARIA	***3762**	015673	VALLADOLID	89,24
00322	DIAZCANEL BLANCO, RAMON	***4836**	005777	MADRID	89,40
00331	DOLAREA ROMERO, JOSE MARIA	***6501**	025355	FERROL	91,00
00362	ESPUELA SANTOS, JOSE ANDRES	***9883**	063517	MADRID	89,10
00371	FERNANDEZ BARREDO MINGO, M.ª TERESA	***3927**	026837	FERROL	83,05
00376	FERNANDEZ EXTREMERA, JUAN IGNACIO	***3940**	001175	MADRID	88,13
00406	FONTAN PARDO, ROSA JACOBA	***5235**	092191	PALMA DE MALLORCA	85,18
00433	GARCIA ALONSO, DAVID	***3952**	035387	VALLADOLID	89,50
00448	GARCIA CARRIL, ALEJANDRO	***5169**	025344	FERROL	82,22
00450	GARCIA FERNANDEZ, SERGIO	***7038**	023062	SAN FERNANDO	81,77
00457	GARCIA FLORES, FRANCISCO	***7097**	003978	MADRID	90,02
00470	GARCIA MINGUILLAN, FERNANDO OSCAR	***7114**	005704	MADRID	87,78
00470	GARCIA TOBIO, FERNANDO	***1759**	003704	MADRID	88,31
00493	GERMES GARCIA, JUAN JOSE	***0883**	012853	ZARAGOZA	86,50
00495	GIBERT PALOU DE COMASEMA, SANTIAGO EDUARD	***2770**	001683	MADRID	85,10
00497	GIL DURAN, ALEJANDRO JOSE	***7916**	064623	ALMERIA	85,00
00502	GIL SANCHEZ, JUAN ANTONIO	***1779**	006848	MADRID	89,41
00514	GOMEZ JIMENO, SUSANA	***0193**	026800	FERROL	75,82
00522	GOMEZ SAN ROMAN, JUAN LUIS	***0961**	027305	ALCALA DE HENARES	91,00
00536	GONZALEZ DE QUEVEDO REGUERA, MIGUEL	***1769**	024983	MAHON	85,87
00544	GONZALEZ MARTIN, JOSE IGNACIO	***4821**	027302	ALCALA DE HENARES	88,59
00564	GOZALO HAWRYSCH, JESUS ESTEFAN	***6262**	023019	SAN FERNANDO	85,00
00587	GUTIERREZ CANILLO, SANTOS	***6286**	001642	MADRID	87,76
00621	HERRERA LOPEZ, ANTONIO	***3000**	063807	ALMERIA	90,18
00628	HUERTAS CRESPO, ALBERTO	***7211**	006925	AVILA	82,00
00629	HUESO IRANZO, JUAN CARLOS	***0362**	041098	MADRID	89,08
00632	IGLESIAS GARCIA, MIGUEL ANGEL	***2331**	023664	SAN FERNANDO	87,01
00648	JIMENEZ SANCHEZ, OSCAR	***8321**	040913	MADRID	88,30
00040	LARA DOMINGUEZ, LUIS MIGUEL	***9061**		MADRID	85,80
			001487		
00693	LOPEZ ALONSO, BALBINO	***9005**	005532	MADRID	87,50
00700	LOPEZ CALVETE, RAFAEL	***0204**	026935	FERROL	79,41
00708	LOPEZ GONZALEZ, ALEJANDRO	***0088**	026061	FERROL	71,09
00709	LOPEZ LAGO LOPEZ ZUAZO, MANUEL	***7028**	043912	MADRID	87,16
00716	LOPEZ MORENO, ANDRES IGNACIO	***6516**	004278	MADRID	89,13
00724	LOPEZ VAZQUEZ, CARLOS	***2779**	005688	MADRID	87,76
00730	LORENZO JUAREZ, DANIEL	***8368**	037330	MARIN	79,93
00741	MADRID HURTADO, PALOMA	***7437**	019576	PUERTO DEL ROSARIO	85,00
00744	MALLEN CANDEL, EDUARDO	***0710**	026762	FERROL	77,90
00745	MANAU ANORO, JOSE MANUEL	***3581**	005865	MADRID	87,50
00753	MARCOS BARREIRO, JAVIER	***0823**	098016	TORREJON DE ARDOZ	86,50
00764	MARQUEZ GARCIA. CUSTODIO	***5070**	023282	SAN FERNANDO	81,20
00767	MARTIN ALONSO, JOSE ANTONIO	***7723**	037496	MARIN	88,00
00707	MARTINEZ DERQUI, JAIME	***2449**	022537	SAN FERNANDO	91,06
00791	MARTINEZ SUANZES, CRISTOBAL JORGE	***4826**	022537	MADRID MADRID	87,08
00808	MARTOS MATIAS, JUAN TOMAS	***0315**	092868	CACERES	88,00
00813	MATEOS GUERRA, JAVIER	***2531**	041479	MADRID	88,71
l 00816	MELERO ORDOÑEZ, JORGE	***9268**	000192	MADRID	88,35

CVE: BOD-2025-137-19969 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19970

NÚMERO DE LICITADOR	ADJUDICATARIO	NIF	CLAVE DE VIVIENDA	LOCALIDAD	PUNTOS TOTALES
00832	MIRABAL HERNANDEZ, MANUEL AYOSE	***6462**	026642	FERROL	79,55
00843	MONTERO MELGAR, MIGUEL	***7835**	099094	MADRID	86,50
00844	MONTES TEIGELL, MARIO SANTIAGO	***3175**	005440	MADRID	87,20
00845	MONTIEL ALDA, JESUS	***4200**	000110	MADRID	87,52
00848	MORALES GARCIA, DANIEL	***6579**	044363	MADRID	87,99
00859	MORENO MARTINEZ, JUAN JOSE	***7715**	093059	MADRID	91.04
00860	MORENO OCHOA, JUAN	***1418**	000268	MADRID	89,44
00862	MORENO SANTAMARIA, RAFAEL	***5288**	005201	MADRID	86,60
00877	MUÑOZ DELGADO PEREZ, LUIS MARIA	***3847**	004018	MADRID	90,28
00895	NIETO ORTEGA, FELIX	***6361**	004481	MADRID	88,02
00898	NUÑEZ SANTOS, JAVIER	***6785**	016982	FERROL	48.12
00907	ORAA GORGAS, LUIS	***4182**	025768	NARON	45,04
00924	PACHECO IGEA PARI O	***4414**	006681	MADRID	91,00
00926	PALASI ESPI, VICENTE JUAN	***6054**	011328	BARCELONA	86,89
00931	PARDO DE SANTAYANA GAI BIS BAFAFI	***8034**	005720	MADRID	90,00
00934	PARIS MARTINEZ BORERTO	***3291**	098041	TORREJON DE ARDOZ	86,50
00952	Oraa Gorgas, Luis Pacheco Igea, Pablo Palasi Espi, Vicente Juan Pardo de Santayana Galbis, Rafael Paris Martinez, Roberto Peralta Perez, Miguel Perea Mendoza. Manuel	***2818**	026050	FERROL	81,37
00953	PEREA MENDOZA, MANUEL	***0153**	019573	PUERTO DEL ROSARIO	81,00
00969	PEREZ ROBLEDO, PABLO JOSE	***9360**	030287	SEVILLA	91,50
00976	PEREZ VERDAGUER, IGNACIO	***3608**	030614	JEREZ DE LA FRONTERA	84,96
01008	PRADOS MARTIN TEMBLEQUE, JOSE ANTONIO	***5155**	042746	MADRID	88,00
01000	RAMIREZ CARMONA, RAMIRO	***7802**	022810	SAN FERNANDO	86,64
01022	RAMOS CARBONELL, PEDRO	***2115**	000020	MADRID	89,28
01027	RODRIGUEZ CAMPOS, HECTOR	***6027**	099067	MADRID	87,25
01064	RODRIGUEZ FILGUEIRAS, JORGE	***4990**	027005	FERROL	75.56
01004	ROMERO DE BENITO, EDUARDO	***2058**	047306	SAN FERNANDO	87.14
01000	ROSALES NUÑEZ, CARMEN ANDREA	***9801**	026718	FERROL	63,00
01095	ROSANO JIMENEZ, CARLOS	***5421**	004006	MADRID	90,95
01090	RUIZ RODRIGUEZ, FAUSTINO JAVIER	***0484**	005662	MADRID	86,76
01107	RUIZ RUIZ DE CORTAZAR, SANTIAGO	***9013**	043379	FERROL	87,89
01114	SALAZAR MORENO, ISMAEL	***8734**	070253	TARIFA	86,73
01114	SAN JOSE ARRANZ, ANGEL	***0047**	015706	VALLADOLID	86.50
01120	SAN MILLAN PELLITERO, DEMETRIO	***0157**	013700	MADRID	85,17
01122	SANCHEZ GONZALEZ, IGNACIO	***7404**	003304	MADRID	91,41
01143	SANCHEZ MONIO, JUAN MANUEL	***0396**	023236	SAN FERNANDO	87,99
01143	SANCHEZ MONIO, JOAN MANUEL SANCHEZ MORALES, SERGIO	***0387**	023230	MADRID	88,80
01175	SEBASTIAN AMAYUELAS, SERGIO	***6139**	004500	MADRID	87.62
01173		***8896**	003527	MADRID	86,05
01185	SERRADILLA VARONA, PEDRO SERRANO DIAZ, RUBEN	***7624**	036501	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	89,50
01203	SORIANO LOPEZ, TOMAS EDUARDO	***6986**	036276	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	88,47
		***3194**		MADRID	
01207	SOTO SUAREZ, AURELIO	***1229**	001761		86,00
01218	TABERNERO VICENTE, VERISIMO		016286	SALAMANCA	82,03
01235	TORRES ÀLVAREZ, FRANCISCO JOSE	***6687**	015096	VITORIA	88,00
01244	UCAR GIL, RUBEN	***2857** ***2907**	047051	OVIEDO SAN SEBASTIAN	88,00
01248	UREÑA SERRANO, PILAR	***7562**	014730 099029	SAN SEBASTIAN MADRID	82,97
01252	VALDERRABANO TORNEL, CARLOS			MADRID MADRID	88,00
01264	VEGA MATEOS, JAVIER CARLOS	***9797**	040992		87,03
01285	VILLAR CAMPELO, ANTONIO	***0484**	006023	MADRID	88,00
01286	VILLAR VARELA, JULIO ADRIAN	***3364**	023009	SAN FERNANDO	85,00
01289	VIRSEDA CHAMORRO, MARTA	***1815**	003976	MADRID	90,81
01293	YANEZ CAMPOS, GERARDO	***9802**	022740	SAN FERNANDO	81,00
01297	ZAMORA MARQUES, JOSE DANIEL	***4670**	023402	SAN FERNANDO	86,76
01299	ZAMORANO JUAN, MIGUEL ANGEL	***5593**	041056	MADRID	88,00
01302	ZUMALACARREGUI ALARIO, FERNANDO	***7873**	043627	MADRID	93,64

CVE: BOD-2025-137-19970 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19971

ANEXO II ACTA 9 VIVIENDAS DESIERTAS EXPEDIENTE 2025 VC 029

CLAVE DE VIVIENDA	LOCALIDAD
016161 026126	MEDINA DEL CAMPO NARON

CVE: BOD-2025-137-19971 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19972

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 455/10769/25

Cód. Informático: 2025016078.

Convocatoria del Procedimiento de Acreditación de Competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, en el ámbito del Ministerio de Defensa (ACREDITA Def).

Se modifica la Resolución 455/08710/25, de 11 de junio de 2025 («BOD» 115, de 16 de junio de 2025) en el siguiente sentido:

Se amplía el contenido del punto 4 de la Convocatoria incorporando el siguiente párrafo final:

«Las plazas no cubiertas en determinados estándares de competencia podrán ser reasignadas a otros estándares incluidos en la presente convocatoria, en función del número de solicitudes presentadas y la disponibilidad de plazas, con el fin de optimizar los recursos y garantizar la mayor participación posible del personal.»

Madrid, 10 de julio de 2025.—El Subdirector General de Enseñanza Militar, Juan Manuel Sánchez Aldao.

CVE: BOD-2025-137-19972 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 137 Miércoles, 16 de julio de 2025

Sec. V. Pág. 19973

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA HOMOLOGACIONES

Cód. Informático: 2025016251. (Del BOE núm. 168, de 14-7-2025) (B. 137-1)

Resolución 1A0/38326/2025, de 18 de junio, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Siaval SafeCert Manager v3», solicitado por Sistemas Informáticos Abiertos, SA.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Sistemas Informáticos Abiertos, SA, con domicilio social en avenida de Bruselas, 35, 28108 Alcobendas (Madrid), para la certificación de la seguridad del producto «SIAVAL SafeCert Manager v3», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «SIAVAL SafeCert Manager v3, 24/04/2025».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de DEKRA Testing and Certification, SAU, de código EXT-9625, que determina el cumplimiento del producto «SIAVAL SafeCert Manager v3», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «CC/CEM:2022 Release 1».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-4601, que determina el cumplimiento del producto «SIAVAL SafeCert Manager v3», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «SIAVAL SafeCert Manager v3», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «SIAVAL SafeCert Manager v3, 24/04/2025», según exigen las garantías definidas en las normas «CC/CEM:2022 Release 1», para el nivel de garantía de evaluación EAL4+ (ALC FLR.1,AVA VAN.5)

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de junio de 2025.-La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares.

CVE: BOD-2025-137-19973 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod